



## DECLARACIÓN N° 56/25

### Declarar de Interés Municipal y Cultural el 54º Aniversario de la creación del Museo Regional Trevelin

#### VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, la Ordenanza Municipal N° 1.582/17; la Nota N° 897/25 ingresada al Honorable Concejo Deliberante y el Despacho de Comisión de Comisión de Cultura N° 355/25; Y,

#### CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30º, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 1.582/17 el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin y sus Parajes establece un sistema de jerarquización de las Declaraciones de Interés.

Que, mediante el Despacho N° 355/25, por iniciativa de la Comisión de Cultura se solicita que se declare de Interés Municipal y Cultural el 54º Aniversario de la fundación del Museo Regional Trevelin.

Que, en el año 1.971 se crea el Museo Regional Trevelin, buscando representar la identidad histórico-cultural de nuestra localidad, hoy ubicado en el edificio del viejo Molino Andes & CIA.; fundado por John Daniel Evans en marzo de 1.918, y que su gran actividad fabril dio nombre a nuestro pueblo, convirtiéndose en el núcleo económico de la vida del Pueblo del Molino hasta avanzado el Siglo XX.

Que, en 1.985 se instala en la planta baja del Molino nuestro Museo Regional, año en el que el Municipio adquiere el edificio, y no es sino hasta el año 2.013 que pasa a ocupar todo el edificio tras la reforma edilicia.

Que, el Museo Regional Trevelin expresa la historia de la época en la cual se ven representadas tanto la cultura galesa, como así también la historia de nuestra Comunidad Ancestral Mapuche Tehuelche.

Que, desde su inauguración en el año 1971, el Museo Regional Trevelin ha cumplido un rol fundamental en la preservación, investigación y difusión del patrimonio histórico, social y cultural del Valle 16 de Octubre, convirtiéndose en un espacio de encuentro, memoria e identidad para generaciones de vecinos y visitantes.

Que, las actividades previstas organizadas por el Museo Regional Trevelin, que se desarrollarán durante el mes de Noviembre, e incluirán las siguientes actividades:



FABIO DURANDO  
Secretario Legislativo  
H.C.D. Trevelin - Chubut



CLAUDIA GARITANO  
Presidenta  
H.C.D. Trevelin - Chubut



- 24 de noviembre: presentación del libro "historias y anécdotas de la cordillera patagónica" de Héctor Garzonio.
- 26 de noviembre: Muestra fotográfica Poroto "La memoria en foco".
- 27 de noviembre: Emplazamiento del diploma otorgada a Osvaldo Thomas quien resultara ganador del concurso Escudo realizado por la Municipalidad de Trevelin en el año 1957.
- 28 de noviembre: presentación del libro Abuela Maggie por Ramón Pasos Ríos.

Que, por lo expuesto precedentemente, el Cuerpo de Concejales del Honorable Concejo Deliberante se expide a fin de sancionar el presente instrumento legislativo.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, dicta la presente:

**DECLARACIÓN**

**Artículo 1º: DECLARAR** de INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL el 54º Aniversario de la creación del Museo Regional Trevelin.

**Artículo 2º: DECLARAR** de INTERÉS CULTURAL el acto y todas actividades a realizarse en el marco del 54º Aniversario de la creación del Museo Regional Trevelin.

**Artículo 3º: ELEVAR** al Departamento Ejecutivo Municipal, y al solicitante, para su conocimiento y efectos pertinentes.

**Artículo 4º: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**



FABIO DURANDO  
Secretario Legislativo  
H.C.D. Trevelin - Chubut



CLAUDIA GARITANO  
Presidenta  
H.C.D. Trevelin - Chubut